

a los siguientes Secretarios en régimen de provisión temporal:

- Antequera Núm. 1: D.º Enriqueta Larque Domínguez.
- Estepa Núm. 1: D.º M.º José Vargas Villalón.

Sevilla, 28 de junio de 1994.- El Gerente, Enrique Llorente Piriz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2003/94).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España S.A. número 01206/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador D/Dña. M.º Luisa Sánchez Bonet contra José Manuel Roldán Ros y Eulalia Álvarez Calro Morazo, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera Subasta: El día 5 de octubre de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda Subasta: El día 6 de noviembre de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera Subasta: El día 29 de noviembre de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción o tipo.

CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos de certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Finca número veintiséis. Vivienda tipo B, integrada en el Grupo A, señalada con el número ocho en el mismo,

dentro del Conjunto Sierra Malagueña en la urbanización Cerrado de Calderón de la ciudad de Málaga. Se compone de planta de sótano que contiene garaje vinculado, de veintisiete metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados útiles, y planta baja y alta que integran la vivienda, con superficie útil entre ambas, de noventa metros cuadrados, distribuidas: la baja en vestíbulo, cocina, aseo y salón comedor, y en la alta, distribuidor, cuatro dormitorios, y cuarto de baño. Mide su solar noventa y un metros, noventa y siete decímetros cuadrados, en el que la vivienda ocupa en su proyección en planta baja, cuarenta y seis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados; su jardín privativo tiene treinta metros cuadrados, y quince metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados su zona de desahogo. Sus linderos en conjunto son: frente de su entrada al Este, su zona que da a calle particular abierta en la finca o parcela, por donde tiene su acceso, por la derecha entrando al Norte, la vivienda número siete de este Grupo; izquierda al Sur, la número nueve del mismo Grupo, y al fondo al Oeste, con terrenos de la parcela en que se levanta. Finca registral número 37.310.

Ha sido valorada en siete millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Granada, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 2004/94).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España S.A. número 00458/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador D/Dña. M.º José García Anguiano contra Promociones Turísticas Santa Fe, S.A., acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera Subasta: El día 3 de octubre de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda Subasta: El día 7 de noviembre de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera Subasta: El día 11 de diciembre de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de

licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Número doce: Local comercial número diez, integrado

en el «Edificio V Centenario», en término de Santa Fe, en las calles Calderón, Buenavista, Arrayán y Hortensia. Tiene una superficie útil de ciento catorce metros, veinte decímetros cuadrados, y con inclusión en elementos comunes, ciento treinta y un metros, noventa y cinco decímetros cuadrados; linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, pasillo común; derecha, zona común destinada a servicios generales; izquierda, el local número trece; y fondo, subsuelo de la calle Calderón. Finca registral número 11.155.

Ha sido valorada en veintidós millones ciento sesenta mil pesetas.

Dado en Granada, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación del trabajo específico que se indica. (PD. 2223/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 03-049/94.

Denominación: «Intervención Histórico-Arqueológica en edificio sito en C/ Conde de Ibarra núm. 18 de Sevilla, para sede Consejería de Cultura».

Presupuesto de contrata: 12.140.550 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses y quince días.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21, 1.º planta, durante los días laborables excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 26 de agosto de 1994.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 6 de septiembre de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contrata-

ción, el día 8 de septiembre de 1994, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas, del día 14 de septiembre de 1994.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Seis meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 1994.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm.: 05/1.

Denominación: «Normalización del sistema de información del Banco de Proyecto y su adecuación al sistema de información FEDER».

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Arenal Grupo Consultor, S.L.

Importe de adjudicación: 5.649.956 ptas.

Fecha de adjudicación: 15 de junio de 1994.

Sevilla, 30 de junio de 1994.- El Director General, Alfonso Pajuelo Gallego.